



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá., quince (15) de febrero de 2023

Número Proceso: **11001 31 05 025 2019 00518 00**

Inicio audiencia: 12:16 pm del 15 de febrero de 2023

Fecha final Audiencia: 12:23 pm del 15 de febrero de 2023

Demandante: Paola Andrea García Becerra

Demandada: Clínica Juan N Corpas Ltda.

**INTERVINIENTES:**

Juez

Demandada

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifican, la representante legal de la demandada, así como los apoderados judiciales de las partes. Se deja constancia que no asiste la demandante, el despacho tendrá esta circunstancia como un indicio grave en su contra.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes.

Nota en instalación: Se fija fecha para el día **VIERNES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM**, Oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

La secretaria

**LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN**

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 025 2019 00518 00 DE PAOLA ANDREA GARCIA BECERRA CONTRA CLINICA JUAN CORPAS LTDA-20230215\\_121613-Grabación de la reunión.mp4](#)